



**CONTRATO N°08/2025 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°08/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA ALTA EN EL COLEGIO NACIONAL DE VALLEMI - ID 473.664.**

En la localidad de Vallemi, Distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO**, representada en este acto por la señora Intendente Municipal **JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N° 1.344.669, y refrendada por la Secretaria General de la Administración Municipal **ABG. WILMA RAQUEL ESCOBAR**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N° 4.087.544, ambos con domicilio laboral en la Avda. Rio Apa y 13 de Junio de la Localidad de Vallemi, Distrito de San Lázaro, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0**, domiciliada en la calle Del Carmen N°2426 c/ Lapacho, de la Ciudad de Fernando de la Mora, Dpto. Central, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez con C.I.N°2.575.730**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1- OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA ALTA EN EL COLEGIO NACIONAL DE VALLEMI.-**

**2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

**4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:473.664.



*Abg. Wilma Escobar*  
SECRETARIA GENERAL

*J & R Constructora*



*Joquína Azuaga Ramírez*  
Intendente  
Municipalidad de San Lázaro



### 5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

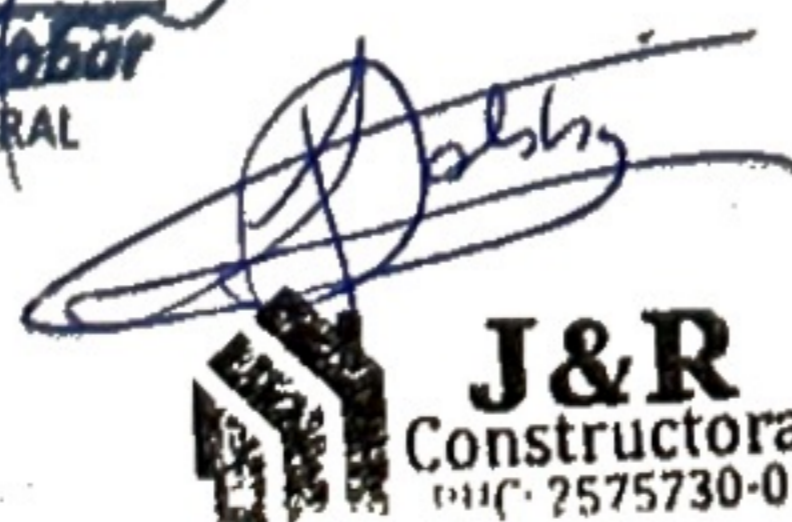
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 08/2025, convocado por la U.O.C. de la Municipalidad de San Lázaro. La adjudicación fue realizada según R.I.M N°1221/2025.

### 6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Grupo 1 - Construcción de un bloque de 3 aulas Planta Alta en el Colegio Nacional de Vallemiti		Contrato Abierto: No,					
Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	72131601-9974	Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	179.30	11,872	2,128,650	procedencia: PY
2	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	1,517,500	1,517,500	procedencia: PY
3	72131601-015	Pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0.62	1,795,555	1,113,244	procedencia: PY
4	72131601-004	Encadenados de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2.67	3,000,555	8,011,482	procedencia: PY
5	72131601-9972	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	3.00	1,789,444	5,368,332	procedencia: PY
6	72131601-005	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23.10	135,889	3,139,036	procedencia: PY
7	72131601-005	Muro de elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	179.54	140,889	25,295,211	procedencia: PY
8	72131601-008	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48.00	65,072	3,123,456	procedencia: PY
9	72131601-015	Pilar de 0,30 x 0,30 para revocar	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	19.35	315,555	6,105,989	procedencia: PY
10	72131601-007	Techo de estructura metálica con chapa termoacústica de 4mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	246.60	398,026	98,153,212	procedencia: PY
11	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	187.64	55,219	10,361,293	procedencia: PY
12	72131601-008	Revoque de pilares de 0,30 x 0,30 m.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45.10	53,610	2,417,811	procedencia: PY
13	72131601-008	Revoque de pilares en galería de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15.50	53,610	830,955	procedencia: PY
14	72131601-008	Revoque de Moldura lineal en balancines	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	44.10	44,487	1,961,877	procedencia: PY
15	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 7 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	170.00	45,667	7,763,390	procedencia: PY
16	72131601-009	Piso Cerámico PEI 5	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	170.00	121,097	20,586,490	procedencia: PY
17	72101607-005	Zocalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	91.50	39,609	3,624,224	procedencia: PY



Abg. Wilma Espobar  
 SECRETARIA GENERAL



**J&R**  
 Constructora  
 C.U.C. 2575730-0



Joaquina Azuaga Ramirez  
 Intendente  
 Municipalidad de San Lázaro



**ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ**  
**TU FUTURO EN BUENAS MANOS**

18	72131601-010	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.00	2,162,549	6,487,647	procedencia: PY
19	72131601-010	Ventanas de vidrio templado de 8 mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21.60	545,484	11,782,454	procedencia: PY
20	72131701-019	Baranda metálica en escalera P. A. y galería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43.50	441,667	19,212,515	procedencia: PY
21	72131601-008	Afeizar de ventana de revoque 1:3 (cemento-arena)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	76.35	45,154	3,447,508	procedencia: PY
22	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	227.40	35,702	8,118,635	procedencia: PY
23	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	227.40	37,035	8,421,759	procedencia: PY
24	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	241.00	38,717	9,330,797	procedencia: PY
25	72131601-012	Pintura de estructura metálica de techo con sintético previo antioxido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	217.00	40,883	8,871,611	procedencia: PY
26	72131601-012	Pintura de baranda metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43.50	39,883	1,734,911	procedencia: PY
27	72131601-012	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21.90	39,883	873,438	procedencia: PY
28	72101603-002	Canaleta	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	94.50	103,950	9,823,275	procedencia: PY
29	72131601-010	Rejas de Ventanas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22.80	356,667	8,132,008	procedencia: PY
30	72101603-002	Canaleta de Chapa Nº 26 - desarrollo 40 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	44.00	72,222	3,177,768	procedencia: PY
31	72101603-002	Bajada de Caño de PVC de 100 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	50.50	72,222	3,647,211	procedencia: PY
32	72131601-011	Registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.00	426,541	1,279,623	procedencia: PY
33	72131601-001	Instalación del tablero General	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18.00	1,888,063	33,985,134	procedencia: PY
34	72131601-001	Instalación de tablero seccional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24.00	712,952	17,110,848	procedencia: PY
35	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24.00	712,952	17,110,848	procedencia: PY
36	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20.00	92,000	1,840,000	procedencia: PY
37	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18.00	92,000	1,656,000	procedencia: PY



*Abg. Wilma Escobar*  
 SECRETARIA GENERAL



*Joaquina Azuaga Ramírez*  
 Intendente  
 Municipalidad de San Lázaro



**J&R**  
 Constructora  
 RUC-2575730-0



38	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12.00	92,000	1,104,000	procedencia: PY
39	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24.00	92,000	2,208,000	procedencia: PY
40	72102201-003	Artefactos Electricos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	7,622,222	7,622,222	procedencia: PY
41	44111905-002	Pizarrones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.00	1,811,672	5,435,016	marca: J&R fabricante: J&R procedencia: PY
42	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	179.30	10,343	1,854,500	procedencia: PY
Total por Grupo:						395,769,877	

**Total Gral. Gs. 395.769.877**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 395.769.877 (guaraníes trescientos noventa y cinco millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y siete)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *No aplica.*

**7- VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

**8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. En un periodo de Construcción de 90 días corridos, computados desde la orden de inicio de obras. Se llevarán a cabo en el local del Colegio Nacional de Vallemi, de la Ciudad de San Lázaro, Dpto. de Concepcion

**9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dalila Rojas Pereira - Encargada de Presupuesto

**10- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11- MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y



*Wilma Escobar*  
SECRETARIA GENERAL



*Joaquina Azuaga Ramirez*  
Intendente  
Municipalidad de San Lázaro





CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **12- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **13- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **14- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **15- IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### **16- SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lázaro, Dpto. de Concepción, República del Paraguay a los 17 días del mes de setiembre del año 2025.-



  
Abg. Wilma Raquel Escobar  
Secretaria General



  
Joaquina Azuaga Ramirez  
Intendenta Municipal

  
Juan Ramon Doldan Dominguez  
Contratista

